

Paro Obrero), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior de la licitación.

Modelo de proposición: El que figura a continuación:

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., en nombre de ....., provisto de documento de identidad expedido en ..... con el número ..... y fecha ....., enterado del pliego de condiciones del concurso que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión de ..... de ..... de ....., ha acordado celebrar para la adjudicación de la tala del arbolado de la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada, kilómetros 1 al 20, propiedad de la excelentísima Diputación de Zaragoza, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso formulando la siguiente oferta: Efectuar la tala y adquisición del arbolado de referencia mediante el pago de la cantidad de ..... (en letra) pesetas; asimismo se comprometo a abonar a los obreros que emplee en dichos trabajos los salarios establecidos en la legislación vigente, cumpliendo las demás obligaciones de Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 22 de diciembre de 1965.—El Presidente.—7.551-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para la venta del solar número 8 triplicado, propiedad de este Municipio, sito en la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía) de esta ciudad.*

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 del pasado mes de noviembre, se convoca pública subasta para la venta del solar número 8 triplicado, propiedad de este Municipio, sito en la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía) de esta ciudad, de una extensión superficial de 454 metros cuadrados, cuyos linderos son los siguientes: Norte, Gran Vía, con 21,66 de fachada; Sur, traseras de fincas de la calle 18 de Julio; Este, solar número 10, y Oeste, solar número 8 duplicado.

El acto de la subasta se celebrará en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, y deberán mediar por lo menos veinte días hábiles entre la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el acto de su celebración.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de un millón ochocientos dieciséis mil pesetas (1.816.000 pesetas), no admitiéndose proposiciones inferiores a dicho tipo.

Será condición indispensable para la adjudicación del referido solar que el rematante se comprometa a efectuar la edificación del mismo, ajustándose a las normas de la ordenanza especial para la reforma interior (plaza de las Monjas-Alameda Sundheim) que formó parte del Plan General de Ordenación Urbana, en un plazo de dos años como máximo para su ejecución.

El rematante renuncia a los beneficios que le concede el artículo 13 de la Ley de 18 de marzo de 1895, modificado por la Ley de 8 de febrero de 1907.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de cuarenta y seis mil trescientas veinte pesetas (46.320 pesetas).

Dicha fianza deberá constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para la venta del solar número 8 triplicado, sito en la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía) de esta ciudad, propiedad de este Municipio».

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director-Gerente o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además deberá acompañarse por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

El precio del remate se ingresará en la Caja Municipal en el término de diez días, siguiente al requerimiento que a tal efecto se le haga al adjudicatario, una vez resuelta definitivamente dicha subasta.

Se hace constar que de dicha enajenación se ha dado cuenta al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, como asimismo que el pliego de condiciones económico-administrativas de la mencionada subasta ha estado expuesto al público, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por término de ocho días, durante el cual no se han formulado reclamaciones contra el mismo.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 196..., y de las condiciones de la subasta para la venta del solar número 8 triplicado, sito en la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía) de esta ciudad, propiedad de este Municipio, las cuales acepta en su totalidad, ofrece la cantidad de ..... (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Huelva, 18 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—El Secretario.—7.564-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

**ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO**

*Consulado de España en Uxda*

El señor Cónsul de España en Uxda comunica a este Ministerio el fallecimiento de Eloísa Marín Piñero, natural de Portaloa (Almería), hija de José y de María, ocurrido el día 26 de noviembre de 1965.

Madrid, 18 de diciembre de 1965.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deudas Públicas y Clases Pasivas

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 67.042 de entrada y 295.271 de registro correspondiente al constituido en 18 de septiembre de 1964 por don Mariano Domínguez García, Subdirector de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización, que formaliza el depósito provisional entregado por Joaquín Tortajada Ferrer como garantía en el concurso «Ampliación redes riego finca núcleo de Maymona», depósito

provisional por 15.983,90 pesetas (25.031/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 7.352-C.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 384.811 de entrada y 192.801 de registro, corres-

pondiente al depósito de 5.000 pesetas nominales constituido por don Angel Ruiz Diaz, de su propiedad, y para responder servicios discrecionales camión M-82.036 (5.593/85).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de julio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.340-C.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisaría de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eugenio Guisasa Zabaleta.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 1 l/m.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantiales Iturrisondo Gora e Iturrisondo Vera.

Término municipal en que radicarán las obras: Vergara (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de noviembre de 1965. — El Comisario-Jefe.—1.969-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Escuelas del Magisterio

#### LUGO

#### «Santa María»

Con esta fecha, y a petición de doña Blanca Pereda Eiranova, Maestra nacional de Ferianova, se abre expediente para la expedición de un duplicado del tí-

tulo, por haber sufrido extravío el original.

Lugo, 15 de diciembre de 1965.—El Secretario. — Visto bueno, la Directora.—1.986-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Empleo

#### Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

- 70.561. Barcelona.—Auxiliar administrativa con perfecto dominio idiomas. 3.265 pesetas mensuales.
- 70.779. Málaga.—Dependiente de comercio hablando los idiomas sueco, inglés, alemán y español. 2.451 pesetas mensuales.
- 70.807. Alicante.—Técnico en desguace de barcos. 150 pesetas diarias.
- 70.897. Barcelona.—Chófer para camiones con remolque. 80 pesetas diarias.
- 70.950. Málaga.—Tallista de joyas finas. 5.000 pesetas mensuales.
- 71.013. Málaga.—Tallista de joyas finas. 5.000 pesetas mensuales.
- 71.067. Alicante.—Oficial técnico en la fabricación de colchones y somieres metálicos. 80 pesetas diarias.
- 71.383. Barcelona.—Auxiliar administrativa hablando italiano. 3.265 pesetas mensuales.
- 71.505. Madrid.—Técnico comercial hablando los idiomas francés, inglés, alemán y español. 14.393 pesetas mensuales.
- 71.847. Madrid.—Intérprete en los idiomas inglés e indio. 4.500 pesetas mensuales.
- 71.920. Las Palmas.—Traductora en los idiomas alemán, francés, inglés e italiano. 4.000 pesetas mensuales.
- 71.938. Las Palmas.—Corresponsal extranjero dominando los idiomas danés, español y francés. 3.000 pesetas mensuales.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad:

- 71.549. Constructor. La Orotava (Santa Cruz de Tenerife).
- 71.599. Constructor. Bagur (Gerona).

- 71.639. Profesor de idiomas. Palma de Mallorca.
- 71.655. Industrial. Lodosa (Pamplona).
- 71.675. Industrial. Rubí (Barcelona).
- 71.692. Estudio fotográfico. Barcelona.
- 71.839. Fotógrafo. Palma de Mallorca.
- 71.855. Constructor. Tarragona.
- 71.874. Fotógrafo. Barcelona.
- 71.882. Industrial (bar-café). Las Palmas.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

- 66.329. Barcelona.—Intérprete de griego. 3.000 pesetas mensuales.
- 69.561. Las Palmas.—Intérprete en los idiomas alemán, francés, holandés y español. 3.500 pesetas mensuales.
- 69.926. Palma de Mallorca.—Intérprete en los idiomas sueco, noruego y danés. 2.958,50 pesetas mensuales.
- 69.977. Palma de Mallorca.—Cocinero, especializados en la cocina alemana. 3.250 pesetas mensuales.
- 70.302. Lérida.—Telefonista hablando los idiomas español, francés e inglés. 1.800 pesetas mensuales.
- 70.793. Palma de Mallorca.—Auxiliar administrativa hablando los idiomas francés, inglés y danés. 1.800 pesetas mensuales.
- 70.817. Málaga.—Auxiliar administrativo hablando los idiomas inglés, francés y español. 4.250 pesetas mensuales.
- 70.986. Barcelona.—Taquímeconógrafa en los idiomas español, inglés y francés. 24.000 pesetas anuales.
- 71.028. Málaga.—Auxiliar administrativo hablando los idiomas inglés, francés y alemán. 4.000 pesetas mensuales.
- 71.965. Alicante.—Dependiente de comercio hablando los idiomas francés, holandés, inglés e italiano. 1.900 pesetas mensuales.
- 71.972. Palma de Mallorca.—Cocinero, especializado en la cocina danesa. 3.000 pesetas mensuales.
- 72.012. Las Palmas.—Guía-Intérprete en los idiomas sueco, inglés, francés y español. 4.500 pesetas mensuales.
- 72.016. Las Palmas.—Guía-Intérprete en los idiomas sueco, inglés, alemán y español. 3.500 pesetas mensuales.
- 72.019. Las Palmas.—Guía-Intérprete en los idiomas sueco, inglés, alemán y francés. 3.500 pesetas mensuales.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la

citada Sección considere oportunos, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad:

- 69.705. Industrial. Lloret de Mar (Gerona).  
 70.104. Profesora de idiomas. Madrid.  
 70.408. Industrial. Puerto Mazarrón (Murcia).  
 70.952. Taller de joyería. Málaga.  
 71.146. Profesora de idiomas. Madrid.  
 71.286. Industrial (bar). Torremolinos (Málaga).  
 71.922. Industrial (bar). Barcelona.  
 71.924. Industrial (bar). Prat de Llobregat (Barcelona).  
 71.925. Industrial (mercería). Las Palmas.  
 71.996. Agricultor. Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

## Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de abril de 1965, falleció en Córdoba el obrero Francisco Polonio Jurado, natural de Montilla (Córdoba), hijo de José y de Emilia, domiciliado en calle Diez, Sector Sur, número 20, Córdoba, que trabajaba al servicio de Gabriel Jiménez Cruz.—9.812-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 7 de mayo de 1964, falleció en el mar el obrero Luis Martínez Fernández, hijo de Faustino y de Cándida, que trabajaba al servicio de Maximino Marino Fernández.—9.813-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica, solicitada por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Viera y Clavijo, número 1, para la electrificación del barrio «Tres Palmas», del término municipal de Guía. Dicha línea arranca en la estación de transformación número 338 y termina en la nueva estación de transformación número 609, después de un recorrido aéreo de 1.480 metros sobre postes de hormigón. La sección de la línea es 35 milímetros cuadrados de cobre y la tensión 6.000 V.

El presupuesto es de 1.405.900 pesetas y los materiales son de procedencia nacional.

Se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guía.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alega-

ciones oportunas, en esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 15, donde podrán examinar el expediente.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—9.818-B.

\*

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica, solicitada por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», con domicilio en Las Palmas, calle Viera y Clavijo, número 1, para la electrificación del barrio del Palmital, término municipal de Guía, mediante cable subterráneo de 500 metros de longitud, a 6.000 V., de 3 x 35 milímetros cuadrados de sección de cobre, con arranque en la estación de transformación número 316, «Moya», y final en estación de maniobra en Moya, de donde pasa a línea aérea de 1.080 metros de longitud, de igual sección, sobre postes de hormigón, terminando en estación de transformación número 610, «Palmital».

El presupuesto es de 1.905.000 pesetas y los materiales a utilizar son de procedencia nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, en paseo de Chil, número 15, donde podrán examinar el expediente.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—9.817-B.

### Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones directas de explotación que se indican, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

#### GRANADA

##### Provincia de Granada

- 29.583. «Carmina». Falsa ágata. 20. Murta. 28-9-1965. 222.  
 29.589. «Tosca». Hierro. 48. Motril. 11-12-1965. 283.  
 29.593. «Mina del Curro». Falsa ágata. 25 Piñar. 11-12-1965. 283.  
 29.595. «Esperanza». Hierro. 20. Loja. 11-12-1965. 283.

##### Provincia de Málaga

- 6.106. «El Paraíso». Amianto y magnesita. 900. Alhaurín El Grande. 8-12-1965. 281.

#### MADRID

##### Provincias de Madrid y Toledo

- 2.340. «San Francisco». Bentonita. 3.470. Pinto, Parla y Torrejón de Velasco. (Madrid). 7-12-1965. 291. Esquivias y Yeles (Toledo). 13-12-1965. 284.

#### SALAMANCA

##### Provincia de Salamanca

- 5.109. «Agua la Platina». C. E. Aguas minero-medicinales. 20 Salamanca. 13-12-1965. 149.  
 5.171. «Mohino». Estaño. 100. Barquilla y Martillán. 6-12-1965. 146.

- 5.175. «Diana Nené». Feldespato. 72. La Vidola. 1-12-1965. 144.  
 5.176. «María Francisca». Feldespato y cuarzo. 294. Garcirrey y Aldehuela de la Bóveda. 24-11-1965. 141.  
 5.177. «Maruchi». Cuarzo. 127. Garcirrey, Aldehuela de la Bóveda y Buena madre. 24-11-1965. 141.  
 5.178. «Totó». Cuarzo. 38. Aldehuela de la Bóveda. 1-12-1965. 144.  
 5.183. «Dorita». Estaño. 14. La Alamedilla. 13-12-1965. 149.

##### Provincia de Zamora

- 1.295. «Santa Ana». C. E. Aguas minero-medicinales. 12. Calabor. 3-12-1965. 145.  
 1.312. «Astur». Barita. 230. San Blas, Yñías y Trabazos. 6-12-1965. 146.

##### Provincia de Avila

629. «La Esperanza». Feldespato. 56. San Miguel de Serrezuela. 7-12-1965. 146.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesiones directas de explotación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: Krafft, S. A. Carretera Urnieta. Andoain (Guipúzcoa).

Mercancía a importar: 2Metil-2,4 Pentanodiol. Polietilenglicol-400. Dietilenglicol-Monoetiléter. Aceite de ricino primera presión.

Mercancía a exportar: Líquido para frenos hidráulicos Norma SAE-70-R-3.

Mermas y desperdicios: Sin mermas.

Fundamentos: Exportación de mano de obra nacional. Mejor aprovechamiento de las instalaciones industriales de la empresa solicitante.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez.—9.806-E

\*

Peticionario: Manufacturas Acrom, Sociedad Anónima. Madrid. San Marcos, 41.

Mercancía a importar: Tejido batista, 65 por 100 poliéster y 35 por 100 algodón, 102 gramos metro cuadrado y 90 centímetros ancho. Tejido batista, 65 por 100 poliéster y 35 por 100 algodón, 109 gramos metro cuadrado y 90 centímetros ancho. Tejido popelín, 65 por 100 poliéster y 35 por 100 algodón, 132 gramos metro cuadrado y 90 centímetros ancho. Tejido popelín algodón 100 por 100, 130 gramos metro cuadrado y 90 centímetros ancho.

Mercancía a exportar: Camisas batista con mezcla de poliéster y algodón.

Mermas y desperdicios: 7,4 por 100.

Fundamentos: Exportación de mano de obra nacional y mejor aprovechamiento de las instalaciones industriales del solicitante.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez.—9.805-E.

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.**

A partir del día 1 de enero de 1966 se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento, a razón de 4,75 pesetas liquidas por cupón.

En el sorteo público celebrado ante el Notario don Juan Antonio González Gallo el día 15 de noviembre próximo pasado han resultado amortizadas las 985 cédulas de las 1.ª y 2.ª series, números siguientes:

- Serie 1.ª: 341-50, 4.331-40, 8.931-40, 11.231-40, 12.061-68, 13.901-10, 15.381-90, 16.401-10, 17.991-18.000, 18.841-50, 20.851-60, 21.241-50, 23.111-12, 24.541-50, 25.881-90, 26.551-60, 28.481-90, 34.301-40, 38.721-30, 42.971-79, 46.561-70, 46.911-20, 47.121-30, 49.621-30, 49.796-800, 50.671-80, 52.881-90, 53.241-50, 53.501-10, 54.571-80, 55.021-30, 55.471-80, 55.521-30, 59.401-10, 60.291-300, 61.041-50, 61.611-20, 61.651-60, 61.841-50, 62.460, 62.681-90, 63.321-30, 64.101-10, 64.331-40, 65.171-80, 66.101-10, 66.436-40, 66.821-30, 67.791-800, 68.991-69.000, 74.021-22, 74.441-50, 76.961-68, 77.061-69, 79.571-76, 80.691-97, 83.141-50, 85.688-90, 85.911-20, 85.931-40, 86.111-20, 86.471-80, 86.681-90, 87.061-70, 87.151-60, 87.821-30, 87.791-800, 88.101-10, 88.591-600, 88.763-70, 89.161-70, 89.291-300, 90.251-60, 90.271-80, 90.581-90, 91.261-70, 91.281-90, 91.361-70, 91.421-30, 92.701-10, 93.051-53, 93.121-30, 93.361-70, 94.031-40, 94.101-10, 94.671-80, 94.861-70, 94.891-900, 95.531-40, 95.851-60, 96.081-90, 96.191-200, 96.281-90, 96.451-60, 96.791-800, 96.841-50, 97.001-10, 97.161-70, 97.331-40, 97.451-60, 97.771-80, 97.971-80, 98.001-10, 98.171-80.

Serie 2.ª: 191-199.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero de 1966, después de efectuarse el pago del cupón de dicho vencimiento, a razón de 491,23 pesetas líquidas por título.

Todos estos pagos se harán efectivos en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 28 de diciembre de 1965.—El Consejero Secretario, Luis Marzo Sepúlveda.—7.359-C.

**RUBAN, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de 8,50 pesetas líquidas a las acciones de esta Sociedad contra cupón número 35 o presentación de los extractos de inscripción, según proceda, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1965.

Este pago podrá hacerse efectivo en nuestras oficinas (calle del Maestro Victoria, número 8) de diez a doce, a partir del día 10 del mes de enero de 1966.

Madrid, 1 de enero de 1966.—El Consejero Delegado.—7.332-C.

**MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.**

MADRID

Ruiz de Alarcón, 11

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 45 pesetas por acción, libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del día 3 de enero próximo, contra cupón número 67 de todas las acciones actualmente en circulación, en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 30 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de los Gaitanes.—7.399-C.

**CENTRO POLICLINICO, S. A.**

J A E N

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas ... ..	80.000,—	Capital social ... ..	260.000,—
Caja y Bancos ... ..	62.161,71	Otras cuentas ... ..	948.565,56
Valores mobiliarios ... ..	132.252,75	Pérdidas y Ganancias ... ..	10.885,15
Otras cuentas ... ..	943.036,25		
	<b>1.217.450,71</b>		<b>1.217.450,71</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1964*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos ... ..	1.309.739,30	Primas y accesorios ... ..	1.316.467,30
Saldo ejercicio ... ..	10.885,15	Otros abonos ... ..	4.157,15
	<b>1.320.624,45</b>		<b>1.320.624,45</b>
7.305-C.			

**IGUALATORIO COLEGIAL DE ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA, S. A.**

L A C O R U Ñ A

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	347.020,97	Capital social ... ..	250.000,—
Valores mobiliarios ... ..	211.000,—	Provisiones y otros ... ..	51.110,—
Otras cuentas ... ..	270.917,48	Acreedores diversos ... ..	527.828,45
	<b>828.938,45</b>		<b>828.938,45</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1964*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo ejercicio ant. ... ..	91.522,28	Primas y accesorios ... ..	2.136.486,—
Siniestros y gastos ... ..	2.100.282,90	Otros abonos ... ..	30.952,16
Otros adeudos ... ..	57.062,49	Saldo ... ..	81.429,51
	<b>2.248.867,67</b>		<b>2.248.867,67</b>
7.303-C.			

**IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO DE OVIEDO, S. A.**

O V I E D O

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas ... ..	427.700,—	Capital social ... ..	611.000,—
Caja y Bancos ... ..	254.452,20	Reservas y provisiones ... ..	292.322,75
Valores mobiliarios ... ..	200.000,—	Acreedores diversos ... ..	35.344,97
Otras cuentas ... ..	155.577,07	Pérdidas y Ganancias ... ..	99.061,55
	<b>1.037.729,27</b>		<b>1.037.729,27</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1964*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos ... ..	6.425.175,03	Primas y accesorios ... ..	6.515.834,04
Saldo acreedor ... ..	99.061,55	Producto fondos inv. ... ..	8.402,54
	<b>6.524.236,58</b>		<b>6.524.236,58</b>
7.307-C.			

**INMOBILIARIA GAZTAMBIDE, S. A.**

La Junta extraordinaria de accionistas ha acordado reducir el capital social de once millones a cinco millones quinientas mil pesetas, mediante el reembolso a sus accionistas, en dinero efectivo, del 50 por 100 del valor nominal de las acciones.  
Madrid, 24 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo.—7.362-C.

1.ª 3-1-1966

**CULMEN, S. A.**

**Compañía Española de Capitalización**  
**MADRID**

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 27 de diciembre de 1965, por ser festivos el 25 y el 26, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

A.S.Z. T.Y.Y. U.L.L.A. G.U.E.  
B.O.I. U.T.H. H.C.T. H.D.P.

7.360-C.

**INMOBILIARIA TABER, S. A.**

Por el presente anuncio, y conforme determina el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad «Inmobiliaria Taber, S. A.», por acuerdo de la Junta general de accionistas de 6 de junio de 1964 procedió a la disolución de la Compañía, lo que se llevó a efecto por escritura otorgada ante el Notario don Luis Riera con fecha 8 de junio siguiente.

Barcelona, 27 de diciembre de 1965.—El Administrador.—7.342-C.

**COLAS Y ABONOS, S. A.**

Por el presente anuncio, y conforme determina el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad «Colas y Abonos, S. A.», por acuerdo de la Junta general de accionistas de 3 de diciembre de 1964, procedió a la disolución de la Compañía, lo que se llevó a efecto por escritura otorgada ante el Notario don Luis Riera con fecha 31 de diciembre siguiente.

Barcelona, 27 de diciembre de 1965.—El Administrador.—7.343-C.

**FABRICACIONES LIGERAS AERONAUTICAS, S. A.**  
**FLASA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de enero de 1966, a las cinco de la tarde, en prime-

ra convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, General Barrón, 9, Madrid debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de las acciones, de acuerdo con lo que determina el artículo 14 de los Estatutos.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta los siguientes acuerdos:

1.º Modificación de los artículos 15, 20, 21, 22, 23, 26 y 27 de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de administradores y otros cargos del gobierno de la Sociedad.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria por falta de «quorum», se celebrará en segunda convocatoria, a las cinco de la tarde del día 19 de enero de 1966.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.351-C.

**SANCHEZ MECA, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, calle José María Castaño Martínez, sin número de policía, de Elche, el día 29 de enero de 1966, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 3º de dicho mes, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Designación de los miembros del Consejo de Administración por dimisión del señor consejero delegado y fallecimiento de los señores presidente y secretario.

3.º Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que para su asistencia a la Junta deberán depositar en la caja de la Sociedad, con veinticuatro horas de antelación a la de la convocada Junta, sus acciones o los resguardos bancarios de las mismas.

Elche, 20 de diciembre de 1965.—El Presidente Interino, Consejero-Delegado.—7.349-C

**TEXTIL TORRES, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Textil Torres S. A.», a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 21 de enero de 1966, a las dieciocho horas y en el domicilio social, Consejo de Ciento, número 413, Barcelona, y caso de no reunir quórum suficiente se celebrará en el mismo local y hora del día 22 de enero próximo, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Renovación parcial del Consejo y ratificación de lo actuado por el mismo.

Barcelona, 22 de diciembre de 1965.—El Presidente, Emillo Berger Dussourd.—7.341-C

**COMPANIA DE SEGUROS LA GLORIA, S. A.**

O R E N S E

*Balance al 31 de diciembre de 1964*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos ... ..		7.841,17	Capital social ... ..		100.000,—
Valores mobiliarios ... ..		208.772,45	Reservas ... ..		20.522,96
Otras cuentas ... ..		36.007,01	Otras cuentas ... ..		132.097,67
		<u>252.620,63</u>			<u>252.620,63</u>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1964*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros y gastos ... ..		213.805,53	Primas del ejercicio ... ..		215.165,70
Saldo ejercicio ... ..		10.551,27	Intereses ... ..		9.191,10
		<u>224.356,80</u>			<u>224.356,80</u>
7.306 C.					

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Tel 267 07 06  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).